



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 77-2021-MDY

Yanahuara, 18 de junio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2021-MDY de fecha 18 de junio del 2021, trató: "Aprobar las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año fiscal 2021, suspendido por el Acuerdo de Concejo N° 41-2021-MDY", Municipalidad Distrital de Yanahuara, provincia y región de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificada con Decreto Legislativo N° 1272, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, según lo denotado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según se señala en el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala sobre las atribuciones que tiene el Concejo Municipal:

Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal

(...)

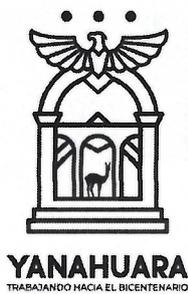
15. Constituir **comisiones ordinarias** y especiales, conforme a su reglamento (El énfasis es nuestro)

Que, según se señala en el Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala sobre las atribuciones y obligaciones que tienen los Regidores.

Artículo 10.- Atribuciones y obligaciones de los Regidores

(...)

5. **Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales** que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal (El énfasis es nuestro)



Que, según se señala en el Art. 57° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, aprobado por Ordenanza Municipal N° 038-MDY, señala sobre la conformación de las Comisiones de Regidores, lo siguiente:

Artículo 57.- Conformación

Las comisiones se constituyen a propuesta del Alcalde, la que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo, las cuales contarán con un Presidente, un Secretario y un Vocal.

El Secretario General deberá publicar en un lugar visible de la Municipalidad la conformación de las comisiones aprobadas por el Concejo Municipal. A fin de que la ciudadanía tome conocimiento de las mismas.

En la conformación de las comisiones se procura aplicar los principios de especialidad, pluralidad y proporcionalidad, en la materia.

Que, según se señala en el Art. 58° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, aprobado por Ordenanza Municipal N° 038-MDY, señala sobre las Clases de Comisiones:

Artículo 58.- Clases de Comisiones

Las comisiones de regidores pueden ser:
1.- Comisiones ordinarias o permanentes.
(...)

Que, según el Art. 66° el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, aprobado por Ordenanza Municipal N° 038-MDY, señala:

CAPÍTULO II

DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Artículo 66.- Conformación

En la primera sesión del año, el concejo municipal aprobará el cuadro de comisiones ordinarias o permanentes. Una vez conformadas las comisiones estas elegirán, en el mismo acto al Presidente, Secretario y Vocal de cada una de ellas, lo cual deberá constar en el acta de sesión.

Que, el Pleno del Concejo Municipal solicito en la Sesión de Concejo N° 006-2021-MDY de fecha 16 de marzo del 2021 por unanimidad, acordó en su artículo primero: **SUSPENDER** el presente punto de la orden del día, para que sea tratado y ratificado en la próxima Sesión de Concejo.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, emitió el siguiente:



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara para el año fiscal 2021, siendo conformadas de la siguiente manera:

**COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
2021**

PRIMERA COMISIÓN: COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE : VOLKER AXEL CHICATA SUTMOLLER
SECRETARIO : PERCY JESUS CERPA LAZO DE LA VEGA
VOCAL : CAROLINA MILAGROS MANZANEDA DELGADO

SEGUNDO COMISIÓN: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE : HELMUT ALEXANDER SALAS MOSCOSO
SECRETARIO : VOLKER AXEL CHICATA SUTMOLLER
VOCAL : PERCY JESUS CERPA LAZO DE LA VEGA

TERCERA COMISIÓN: COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : PERCY JESÚS CERPA LAZO DE LA VEGA
SECRETARIO : JULIA MATILDE RODRIGUEZ DELGADO
VOCAL : JOSE LUIS MONTALVAN CUETO

CUARTA COMISIÓN: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : JOSE LUIS MONTALVAN CUETO
SECRETARIO : MARCO JESÚS CARNERO FUENTES
VOCAL : JULIA MATILDE RODRIGUEZ DELGADO

QUINTA COMISIÓN: COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

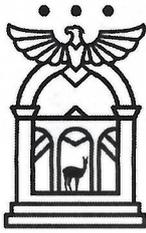
PRESIDENTE : JULIA MATILDE RODRIGUEZ DELGADO
SECRETARIO : CAROLINA MILAGROS MANZANEDA DELGADO
VOCAL : VOLKER AXEL CHICATA SUTMOLLER

SEXTA COMISIÓN: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE : CAROLINA MILAGROS MANZANEDA DELGADO
SECRETARIO : JOSE LUIS MONTALVAN CUETO
VOCAL : MARCO JESÚS CARNERO FUENTES

SÉPTIMA COMISIÓN: COMISIÓN DE ASESORIA LEGAL, SECRETARIA GENERAL Y PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : MARCO JESÚS CARNERO FUENTES
SECRETARIO : JOSE LUIS MONTALVAN CUETO
VOCAL : HELMUT ALEXANDER SALAS MOSCOSO



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General notifique a las diversas gerencias de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, a fin de que tomen conocimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Angelo Gutiérrez Romero
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA
[Handwritten Signature]
Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero
ALCALDE

- C.C.
- ALCALDIA
- GERENCIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
- GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
- GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
- GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- PROCURADOR PÚBLICO
- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
- OCI
- REGIDORES
- ARCHIVO